



REY
DESNUDO

REVISTA DE LIBROS

Comentario bibliográfico

Garavaglia, Juan Carlos y Gautreau, Pierre (editores): *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*, Rosario, Prohistoria, 2011.

Cristian Poczynok

UBA

cristianpoczynok@gmail.com

Mensurar la tierra, controlar el territorio es una compilación que forma parte del proyecto de investigación *State Building in Latin America*. El libro busca establecer la relación entre la historia de las mediciones de la tierra y el proceso de construcción de los Estados. Así, Juan Pro Ruiz en “Introducción. Mensuras, catastro y construcción estatal” plantea que la propiedad y el territorio son elementos esenciales de los Estados modernos y que la representación de las mensuras da cuenta de una concepción de la sociedad, en donde se disputan “varios focos de poder (privado/público, local/provincial/nacional)” (p. 13), lo cual expresa las paradojas de la cuestión.

El principal aspecto positivo que se destaca es el uso de la historia comparada. Allí, surge una problemática recurrente en este tipo de trabajos que refiere a la forma de exposición, y que consiste en evitar que se transforme en una mera recopilación de estudios de casos. ¿Cómo presentar el trabajo? ¿Monografías de autores o temáticas con una serie de exposiciones alternadas y una conclusión final? La postura adoptada para resolver el problema ha sido mixta y

encontramos nueve trabajos más una introducción que pueden agruparse según los temas que investigan: cinco sobre el Río de la Plata, dos sobre el Virreinato de Nueva Granada y otro sobre Santiago del Estero.

Dos ejes principales unifican los trabajos: uno de raigambre teórico y otro referido a la evolución técnica de las mensuras. El primero consiste en saber cómo se construye conceptualmente y controla el territorio sobre el cual se despliega la soberanía de un Estado. Para ello, se conjuga una perspectiva dinámica de la configuración de los Estados decimonónicos, analizando cómo se impuso una visión hegemónica sobre el espacio, entreverando los vaivenes del trayecto ante los conflictos entre las políticas estatales y los poderes locales. Al ser el aspecto teórico en donde los trabajos se sostienen, consideramos que es necesario definir lo que se entiende por Estado, pero el desarrollo de la categoría no se profundiza. Siguiendo a Weber, Bourdieu y Savater a través de Banzato, se designa al Estado como una red de relaciones sociales de dominación sobre una población y un territorio, concentrando una serie de capitales (económico, cultural o “informativo” y simbólico). Allí, se distingue al Estado de la burocracia, siendo el primero la institucionalización de un poder escindido del colectivo humano, y la segunda una institución que convierte en rutina las formas de proceder y actuar.

El segundo eje tiene una vertiente más técnica, y refiere al dónde, cómo, cuántos y con qué velocidad y precisión fueron realizados los mapas, sin dejar de lado la forma en que se medía la tierra y su evolución. Este eje está en constante interrelación con el primero, en cuanto que la configuración del Estado requiere de la consolidación de una burocracia que homogenice las mensuras.

Las primeras dos investigaciones del libro apuntan a reconstruir cuestiones técnicas en torno a la medición de tierras y a estudiar las instituciones que tenían por objeto ordenar y homogeneizar las prácticas mensurales.

En “¿Cómo se mide la tierra? Las mensuras en el Río de la Plata, siglos XVII-XIX”, Juan Carlos Garavaglia transita la historia de las mediciones, con sus cambios y la causa de los mismos. Allí, recorre las primeras mensuras del siglo XVI, la utilización de las mensuras gráficas, y la difusión del *teodolito* y el grafómetro tras la caída de Rosas. Esta evolución es resultado de tres

situaciones: primero, una mayor presencia de los Estados en formación, que hasta 1840 buscaron legitimar las autoridades topográficas, coaccionando en pos de estandarizar las mensuras para formar un archivo catastral. Segundo, la presión del mercado sobre la tierra a partir de 1840, — producto de una mayor inserción al mercado mundial— impulsó los cambios en los instrumentos de medición. Tercero, las condiciones topográficas jugaron un rol crucial, ya que la falta de linderos o mojones naturales requería de una mensura más compleja, introduciendo aparejos como el grafómetro.

“Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864”, de Pierre Gautreau y Juan Carlos Garavaglia, indaga en qué medida el Departamento Topográfico (DT) contribuyó a la construcción del Estado. Así, mediante la utilización de los libros de actas de sesiones, estudian la relación entre burocracia y Estado. Aun cuando los agrimensores no son funcionarios —son pagados por quienes encargaban las mensuras—, presentan rasgos de agentes estatales, ya que el DT garantiza su profesionalidad, idoneidad y supervisión, y además extendían la órbita del Estado más allá de lo que su presupuesto y personal le permitía. En este sentido, los autores señalan cómo una administración con pocos recursos se las ingenia para recabar un archivo catastral a partir de relevamientos individuales, homogenizando la práctica a través de la normativa y la legitimación de los agrimensores. A su vez, indican que el progreso en la cartografía se asocia a la presión de los propietarios rurales y el alza de precios de las tierras.

El artículo “Catastro, construcción del Estado e institucionalización administrativa en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): enfoques geohistóricos”, escrito por Pierre Gautreau, Joël Boulier y Jean-Francois Cuénot, refuerza las hipótesis anteriores a partir de la cartografía y del uso de una biografía colectiva de los agrimensores. Analizan cómo la administración de los Estados fue concentrando la “memoria catastral”, invirtiendo la relación entre la cantidad de “saber territorial” que los individuos y la administración poseían, al aglutinar las experiencias individuales y construir un catastro en forma de mosaico. Esta peculiar forma de composición de los catastros de ambos Estados, analizados comparativamente, muestran diferencias en el grado de conocimiento de las fronteras internas y externas, asociándolas con los factores políticos de cada región, que le permitían o negaban a los Estados la posibilidad de

conocer y controlar el territorio.

En el resto de los estudios se observan en funcionamiento los apuntes constituidos en las monografías precedentes. Así, las investigaciones que nos resta por reseñar utilizan la estrategia de reducir la escala de análisis para poder aprehender a los diferentes actores sociales en acción.

El primero de estos estudios de caso es “Estado, colonización y políticas agrarias: las comunidades campesinas de Costa Rica entre 1750 y 1850”, de Pablo Rodríguez Solano. Allí, para comprender lo político, conjuga los aportes de la demografía, las características medioambientales y la estructura de la propiedad y la tenencia del Valle Central de la región. La peculiaridad de la conformación del Estado costarricense es el peso que tuvieron las acciones de las comunidades campesinas y sus luchas por la tierra, las cuales haciendo uso de la normativa judicial existente, impregnó al Estado de una cultura jurídica abigarrada. Para el autor, esta apertura del Estado hacia las comunidades se asocia con el mayor peso relativo del fin fiscal del Estado en la construcción del “saber territorial”. Así, el Estado privilegió cargar de alcabalas las transacciones colectivas y apoderárselas antes que impedir las, supliendo así la falencia de su inserción al mercado mundial y su consecuente recolección de recursos a través de una Aduana — situación disímil al Río de la Plata—.

“Medir y amojonar. La cartografía y la producción del espacio colonial en la provincia de Santa Marta, Nueva Granada, siglo XVIII”, de Santiago Muñoz Arbeláez, presenta rasgos interesantes en cuanto a la metodología y el uso del bagaje documental. Analiza un litigio judicial por un terreno colonizado por parte de los españoles mediante el exterminio de las poblaciones originarias, donde los pleiteantes cartografían el mapa en forma diferente buscando su apropiación. Así, advierte que la cartografía denota el poder de quien la produce. A partir de la representación simbólica de la naturaleza y el espacio, el autor da cuenta de la lucha de los actores sociales según la finalidad social que se disponga para las tierras en cuestión. Incluso los sintagmas usados para figurar el terreno (fértil/útil, pantanoso/anegadizo) tienen que ver con la “civilización del espacio”, siendo un ejemplo de cómo se construye el espacio colonial propiamente dicho, donde el Estado es quien legitima y estandariza la representación.

En “Explorar y medir en tierras de caudillos: Amadeo Jacques en Santiago del Estero,

1856-1858”, de María Cecilia Rossi y Guillermo Banzato, se recorre la primera exploración, mensura y enajenación de tierras de frontera que realizó el Estado provincial santiagueño, usando como fuente el relato de viaje de Amadeo Jacques y su biografía —un claro exponente de la función de algunos extranjeros en la construcción de los nuevos Estados: servir a la legitimación del poder—. Lo distintivo del artículo es la interrelación lograda entre la reducción de la escala de análisis y el proceso general en que se encontraba el Estado santiagueño, a saber, el proyecto de apertura de “nuevas zonas económicas” de los caudillos Taboada como un intento por insertarse en el mercado mundial y tornar navegable el Río Salado. Así, el trabajo expresa la conjunción entre los intereses de las elites locales y el Estado, las cuales se apropian de la tierra pública en el ordenamiento jurídico, haciendo de su adquisición un negociado.

“Mucho más que una cuestión de medidas. Las comisiones para el arreglo de los pueblos del Estado de Buenos Aires. Pergamino, Arrecifes, San Pedro, 1854-1856” escrito por Mariana Canedo, analiza la tensión entre las comisiones del DT y las élites locales ante la nueva traza del ejido urbano. Entre el consenso y la coerción, se dispone la conformación de comisiones de solares en manos de vecinos sobresalientes, que hacían la labor junto a los agrimensores, quienes evitaban confrontar y se amoldaban a las estructuras previas a pesar de quejarse de lo “irregular” de la traza. Asimismo, critica la imagen monolítica del Estado, al comprobarse fuerzas contrarias a la labor del DT, como son los ataques de Vélez Sarsfield.

Por último tenemos el trabajo de María Fernanda Barcos: “Los ejidos de los pueblos a la luz del proceso de construcción del Estado. Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870”. La autora demuestra la tensión en el largo plazo entre las sedes de poder locales —iglesias y puestos militares—, en torno a la traza ejidal, desarrollando sus cambios y continuidades. Para ello, retoma las contingencias políticas del período, resaltando lo abigarrado que resulta la experiencia de apropiación de la tierra rioplatense, producto de la conjunción entre un trazado de rasgos estales (diagramado, planificado) y la ocupación espontánea alrededor de los fuertes e iglesias locales. Así, el artículo de Barcos propone una inspección de las fricciones entre un Estado en construcción que buscaba reordenar la traza ejidal según sus pretensiones y las instituciones de poder locales. Esta interacción entre lo local y el Estado, se daba mediante las comisiones de solares que Mariana Canedo analiza en la investigación precedente.

En síntesis, el libro, a través de la compilación de estos nueve artículos, propone no sólo la historia comparada como método de acceso al conocimiento de la construcción de los Estados en América Latina, sino también la interdisciplinariedad de la labor historiográfica —empleando en estos artículos las herramientas de la cartografía en particular—. A partir de allí, busca formular una teoría del surgimiento del Estado considerando como punto nodal al estudio empírico latinoamericano antes que modelos abstractos de desarrollo. Como señala Juan Pro Ruiz: “constituye una lacra de la investigación en ciencias sociales el que los modelos teóricos se construyan de forma generalizada partiendo de la experiencia histórica europea (...) pero prácticamente nunca con las de América Latina, a las que se condena eternamente al papel de 'excepciones'” (p. 24).

Así, *Mensurar la tierra, controlar el territorio* da cuenta de cuatro dimensiones que refieren al despliegue de los Estados en Latinoamérica. El primero es el rasgo simbólico en cuanto a que el Estado se arroga la capacidad de representar e imponer las condiciones bajo las cuales se le da nombre, forma y contenido al territorio. El segundo es el aspecto político, en la medida en que el Estado se hace presente en el ámbito rural reordenando el entramado social a partir de sus intereses. La tercera es una dimensión jurídica, ya que el Estado es quien impone una normativa particular mediante la cual se cartografía y se expide un título de propiedad sobre espacios que antes reconocían otras prácticas de propiedad —tales como la costumbre, por ejemplo—. Y por último, una faceta económica, ya que al homogeneizar las mediciones los terrenos pueden ser expresados en valor, reforzando el funcionamiento de las tierras como mercancías en un mercado capitalista en formación.